



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

IMPLANTACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS EN LAS
ESTACIONES DE PROSPERIDAD (LÍNEA 4), ESTRELLA (LÍNEA
9) Y SAN BLAS (LÍNEA 7) DE METRO DE MADRID

NÚMERO DE LA S.C:

2000004240

Dirección Explotación Ferroviaria

División: Infraestructuras

Servicio: Infraestructuras y
Estaciones

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de las obras necesarias para la **IMPLANTACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS EN LAS ESTACIONES DE PROSPERIDAD (LÍNEA 4), ESTRELLA (LÍNEA 9) Y SAN BLAS (LÍNEA 7) DE METRO DE MADRID**

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Implantación de escaleras mecánicas en las estaciones de Prosperidad (línea 4), Estrella (línea 9) y San Blas (línea 7) de Metro de Madrid.

- Prosperidad (1 escalera) junto al acceso de escalera fija existente en Plaza de Prosperidad.
- Estrella (1 escalera) en acceso Camino de Vinateros impares.
- San Blas (2 escaleras) en acceso Pobladura del Valle pares y andén 1 de la estación.

Se definirán, además de la obra civil, la arquitectura e instalaciones que se precisan a este efecto, así como la adecuación del acceso existente acorde a la nueva implantación de escalera mecánica en superficie y la conexión entre la nueva infraestructura y el cañón existente de la estación.

Además, en la estación se San Blas se incluye la implantación de escalera mecánica en cañón de acceso a andén 1 para salvar el desnivel existente de andén a cangrejo distribuidor. Ello implica el traslado del cuarto de PCI de la estación situado en el cañón dónde instalará la nueva escalera mecánica y adecuación del mismo acorde a la nueva implantación. Adecuación de nuevo cuarto de PCI en actuales cuartos de telefonía móvil, basuras y limpieza. Reubicación de cuartos de telefonía móvil, basuras y limpieza.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Infraestructuras y Estaciones.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 2.979.547,84 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

Importe de las obras previsto en el proyecto.

Valor estimado por Lotes:

Lote 1 - Prosperidad: 775.106,31 euros (IVA no incluido)

Lote 2 - Estrella: 979.203,46 euros (IVA no incluido)

Lote 3 - San Blas: 1.225.238,08 euros (IVA no incluido)

▪ **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 2.979.547,85 euros
- Importe del I.V.A.: 625.705,06 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 3.605.252,91 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1	775.106,31 €	162.772,33 €	937.878,64 €
2	979.203,46 €	205.632,73 €	1.184.836,19 €
3	1.225.238,08 €	257.300,00 €	1.482.538,08 €

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

TOTAL LICITACIÓN:

Costes Directos	2.378.630,64 €
Costes Indirectos	125.191,08 €
Presupuesto de Ejecución material (PEM):	2.503.821,72 €

Costes Directos + Costes Indirectos	
Gastos Generales (13% PE)	325.496,83 €
Beneficio Industrial (6% PE)	150.229,30 €
Base imponible	2.979.547,85 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	3.605.252,91 €

LOTE1 - PROSPERIDAD:

Costes Directos	618.782,35 €
Costes Indirectos	32.567,49 €
Presupuesto de Ejecución material (PEM): Costes Directos + Costes Indirectos	651.349,84 €
Gastos Generales (13% PE)	84.675,48 €
Beneficio Industrial (6% PE)	39.080,99 €
Base imponible	775.106,31 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	937.878,64 €

LOTE 2 - ESTRELLA:

Costes Directos	781.717,05 €
Costes Indirectos	41.143,00 €
Presupuesto de Ejecución material (PEM): Costes Directos + Costes Indirectos	822.860,05 €
Gastos Generales (13% PE)	106.971,81 €

Beneficio Industrial (6% PE)	49.371,60 €
Base imponible	979.203,46 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	1.184.836,19 €

LOTE 3 - SAN BLAS:

Costes Directos	978.131,24 €
Costes Indirectos 5%	51.480,59 €
Presupuesto de Ejecución material (PEM): Costes Directos + Costes Indirectos	1.029.611,83 €
Gastos Generales (13% PE)	133.849,54 €
Beneficio Industrial (6% PE)	61.776,71 €
Base imponible	1.225.238,08 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	1.482.538,08 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)

- Número de lotes: 3
- Objeto de cada lote:
 - LOTE 1: IMPLANTACIÓN ESCALERA MECÁNICA PROSPERIDAD
 - LOTE 2: IMPLANTACIÓN ESCALERA MECÁNICA ESTRELLA
 - LOTE 3: IMPLANTACIÓN ESCALERAS MECÁNICAS SAN BLAS

Limitación en la presentación de ofertas

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

SÍ

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:

Seis (6) meses

A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Obras

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

Con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 30 puntos
- o Criterios económicos: 70 puntos

• Criterios cualitativos: 30 puntos

- Criterios evaluables mediante juicios de valor: 20 puntos

1. Memoria y estudio de la obra: 15 puntos
2. Oficina técnica de apoyo a la obra: 5 puntos

- Criterios evaluables mediante criterios de fórmulas: 10 puntos

1. Compromiso de fecha del suministro de las instalaciones electromecánicas - ascensores: 10 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Si.

1. Compromiso de fecha del suministro de las instalaciones electromecánicas - escaleras: 10 puntos

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Si

1. Memoria y estudio de la obra: 15 puntos
2. Oficina técnica de apoyo a la obra: 5 puntos

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas: no es posible el establecimiento de criterios de evaluación automáticos que analicen todos los aspectos con suficientes garantías de calidad y seguridad en la ejecución.

• Criterios económicos: 70 puntos

Precio, 70 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)]*100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- No existen tareas críticas

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

SI

En su totalidad

En el PPT aparece información sensible mostrando accesos, planos y ubicaciones de espacios que albergan instalaciones vitales para el funcionamiento del servicio.

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

SI

CURVA INGENIEROS, S.L. con N.I.F nº B85028991

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

SI

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Es propósito de Metro de Madrid continuar con la implantación de medidas que potencien y faciliten el uso del transporte público, siendo la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas uno de sus principales objetivos.

Mediante la instalación de escaleras mecánicas se plantea mejorar la accesibilidad, como es el caso de las estaciones de Prosperidad, Estrella y de San Blas, dotando con las nuevas escaleras a todas las estaciones de saltos mecanizados en todo se recorrido.

La presente propuesta tiene como objeto la definición de la obra civil, arquitectura e instalaciones que se precisan para la implantación de escaleras mecánicas en las mencionadas estaciones.

Por este motivo, el Servicio de Infraestructuras y Estaciones decide realizar un concurso para la contratación de la ejecución de dicho proyecto.

4 ANTECEDENTES

a) Contrato precedente:

	CONTRATACIÓN ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	SC: 2000003123 CONTRATO: 7722000155	SC: 2000004240
OBJETO DEL CONTRATO	<p>IMPLANTACIÓN DE ASCENSORES Y MODERNIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE VENTAS DE METRO DE MADRID,</p> <p>El proyecto contempla la implantación de 6 ascensores y la construcción de las estructuras necesarias para dotar de recorridos accesibles a la estación, que incluyen la instalación de 5 escaleras mecánicas, así como la mejora y modernización del resto de la estación</p>	<p>IMPLANTACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS EN LAS ESTACIONES DE PROSPERIDAD (LÍNEA 4), ESTRELLA (LÍNEA 9) Y SAN BLAS (LÍNEA 7) DE METRO DE MADRID</p>
DURACIÓN INICIAL	12 meses	6 meses

DEL CONTRATO		
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No
LOTES	No	Si
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	19.964.961,25 €	2.979.547,85 €
VALOR ESTIMADO	19.964.961,25 €	2.979.547,85 €

b) Comparación de los alcances

Ambos proyectos resuelven la mejora de la accesibilidad mediante la implantación de escaleras mecánicas.

En este proyecto, a diferencia del de Ventas, no se contempla la ejecución de ascensores ni la modernización de la estación, disminuyendo de esta manera el alcance de la obra civil, arquitectura e instalaciones asociadas a ejecutar, es por ello que el importe es inferior.

Aunque a nivel de ejecución se podrían asemejar alguno de los alcances, la solución constructiva es diferente y única, adaptada a cada estación, y los elementos que en cada una de ellas se encuentran (particularidad de su ubicación en superficie, profundidad, etc.). Dando como resultado un alcance diferente. Por lo tanto, no se puede tomar este contrato precedente, ni ningún otro, como referencia para el cálculo del presupuesto de la presente licitación.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2025
IMPORTE PERMITIDO	2.979.547,85 €
PEP	04.001
EXPEDIENTE	

